

---

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

---

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 14:00 catorce horas del día 10 de abril del 2024, reunidos en la sala de juntas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur (ITAI), ubicado en la Calle Félix Ortega número 1795 esquina Melchor Ocampo, Colonia Centro, Código Postal 23000, en la misma ciudad; la Comisionada Presidenta C. Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez y los Comisionados C. Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia y Lic. Luis Alfredo Cota Márquez; así como la C. Mtra. Cynthia Vanessa Macías Ramos, en su calidad de Secretaria Ejecutiva a efecto de celebrar la Segunda Sesión Pública Extraordinaria del Consejo General con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL VOTO INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DICTAMEN DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA APROBACIÓN Y EMISIÓN DE LOS “LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PLENOS DE LOS ORGANISMOS GARANTES DE

**TRANSPARENCIA DE LA FEDERACIÓN Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS”, AL CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

**4.- CLAUSURA.**

**LUGAR: SALA DE JUNTAS DEL ITAIBCS.**

**FECHA: MIÉRCOLES 10 DE ABRIL DEL 2024.**

**HORA: 14:00 HORAS.**

**PUNTO NÚMERO UNO LISTA DE ASISTENCIA.**

Se tomó lista de asistencia verificándose el quórum legal para la celebración de la sesión y toma de acuerdos; encontrándose la totalidad de los Comisionados Integrantes del Pleno del Consejo General por lo que existe quórum legal y los acuerdos que se tomen en la presente Sesión serán legalmente válidos y surtirán plenos efectos.

**PUNTO NÚMERO DOS LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se dio lectura a la propuesta de Orden del Día de la Segunda Sesión Pública Extraordinaria del Consejo General de fecha 10 de abril del 2024 poniéndose a consideración del Pleno del Consejo General.

Una vez comentada la propuesta de Orden del Día propuesto, se aprueba por unanimidad de votos, y se adopta el siguiente:

Acuerdo 1/2-E/24	Se aprueba el Orden del Día a desarrollar en la presente Sesión Pública Extraordinaria de fecha 10 de abril del 2024.
------------------	---

PUNTO NÚMERO TRES ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL VOTO INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DICTAMEN DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA APROBACIÓN Y EMISIÓN DE LOS “LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PLENOS DE LOS ORGANISMOS GARANTES DE TRANSPARENCIA DE LA FEDERACIÓN Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS”, AL CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz expuso lo siguiente: Me permito recordarles compañeros Comisionados que el día 8 de abril del 2024 se hizo llegar a sus correos electrónicos por parte del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia esta propuesta de los lineamientos que fueron en su momento aprobados por la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, celebrada el 21 de marzo del 2024; en ese tenor y que nosotros ya hemos tenido la oportunidad de dialogar y de revisar estos lineamientos, pues es que le cedo el uso de la voz que quieren hacer algún comentario o alguna precisión.

El Comisionado C. Lic. Luis Alfredo Cota Márquez en uso de la voz manifestó lo siguiente: No, ya lo platicamos en la reunión previa, creo que ya está más que claro.

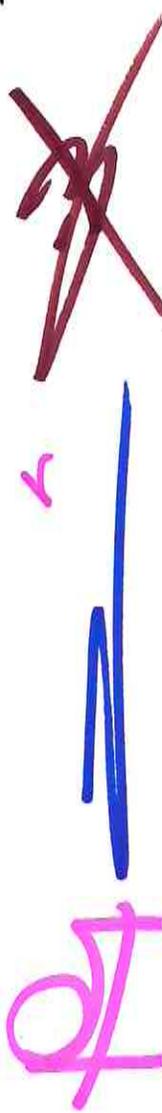
El Comisionado Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en uso de la voz manifestó lo siguiente: Sin comentarios, bueno nada más agregar que efectivamente estos lineamientos van en contra del espíritu de la norma que nos rige aquí en Baja California Sur y que por tanto no pudiéramos pasar inadvertido lo que dice la propia ley.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz expuso lo siguiente: Perfecto, la importancia de que lo platicáramos el día de hoy y que lo viéramos ya, es porque el miércoles 17 de abril de 2024 se va a llevar a cabo la sesión, la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia; y bueno, era importante que fijáramos nuestra postura institucional; yo creo que siempre hay que ser muy cuidadosos del principio de legalidad constitucional que nos refiere, que pues todas las autoridades debemos constreñirnos a lo estrictamente señalado en la ley y que por eso pues nosotros estamos en una situación donde tenemos que pues velar y cuidar este principio, la intención por supuesto de este lineamientos es una intención noble y que tiene como finalidad social garantizar los derechos humanos que nos corresponde tutelar, pero que también lo cierto es que no podríamos estar en condiciones de vulnerar la norma superior, en este caso la constitución federal; no obstante, bueno este nosotros como Pleno, pues llegamos a este acuerdo, donde pues consideramos que no sería la vía por lo pronto.

Handwritten signatures and initials in red, blue, and pink ink. A red signature is at the top, followed by a blue signature, and pink initials at the bottom.

Al no haber más comentarios al respecto la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, sometió a votación del Pleno del Consejo General la aprobación del Dictamen de Acuerdo mediante el cual se propone la aprobación y emisión de los "Lineamientos para garantizar el funcionamiento de los Plenos de los Organismos Garantes de Transparencia de la Federación y las Entidades Federativas", al Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; adoptándose por unanimidad de votos del Pleno del Consejo General el siguiente:

<p><b>Acuerdo 2/2-E/24</b></p>	<p><b>Por Unanimidad de votos del Pleno del Consejo General del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, el voto institucional es EN CONTRA del Dictamen de Acuerdo mediante el cual se propone la aprobación y emisión de los "Lineamientos para garantizar el funcionamiento de los Plenos de los Organismos Garantes de Transparencia de la Federación y las Entidades Federativas", al Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.</b></p>
--------------------------------	---



Handwritten signatures and marks in red, blue, and pink ink, including a large red 'X' and a blue vertical line.

**PUNTO NÚMERO CUATRO**

**CLAUSURA**

Siendo las 14:21 catorce horas con veintiún minutos del día 10 de abril del 2024, la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro

Gutiérrez declaro formalmente clausurados los trabajos de la Segunda Sesión Pública Extraordinaria del Consejo General del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur.

**Comisionada Presidenta**



**Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez**

**Comisionado**



**Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia**

**Comisionado**



**Lic. Luis Alfredo Cota Márquez**

**Secretaria Ejecutiva**



**Lic. Cynthia Vanessa Macías Ramos**